DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 019-09 Segunda al Informe de Riesgo N° 015-07A.I. del 15 de junio de 2007

Fecha: 4 de septiembre de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorios Étnicos	
		Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivo
BOLÍVAR	San Pablo			El Bosque, El Hachazo, La Paz, La Sierra, Las Palmas, San Pablito, San Jorge, La Feria, el Sector del Puerto y el sitio de embarque del Ferry sobre el Río Magdalena	Cerro Azul	Alto San Juan, Medio San Juan Bajo, San Juan, Alto Berlín, Las Colinas, Tabacurú, Caño de Oro y Bodega de San Juan		
					Vallecito	El Jardín		
					La Virgencita	Patio Bonito, Virgencita Alta		
					Villanueva	Alto Cañabraval, Caño Frío, Monte Carmelo, El Retorno, Medio Sicuè, Bajo Sicué, Alto Sicué,		
					Agua Sucia	La Unión, La Florida, La Golondrina, Pedregosa Baja, Fría Baja, Fría Alta,		
					Cañabraval	La Esmeralda y la Florida		
	Santa Rosa del Sur			El Carmen, La Feria, Idema, San Martín, Las Mercedes, Urbanización Ciudad Bolívar, Comuneros, Miraflores y Mineros	Canelos	El Golfo, La Estrella, El Progreso, El Sinaì, La Liberlad, La Mostaza, El Guayabal, La Primavera, Nueva Granada, Cañaveral, Campo Alegre, Las Cruces y la Fortuna		
					Villa Flor	La Esperanza, San Aberto, Santa Cecilia, Las Delicias, Capellanía, Los Robles y el Tesoro		

	Municipio	Zona urbana			Zona rural		Territorios Étnicos	
Departamento	o Distrito	Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivo
					Arrayanes	Arrayanes, Laureles y La Unión		
					Buena Vista	Palmar Alto, Palmar bajo, Alto Miralindo, Mesitas, La Leona, El Oso, San Juan de Río Grande y Río Amarillo Alto		
					Fátima	La Concepción, Santa Teresa, La Cristalina, San Cristóbal, La Florida		
					San Francisco	Juan Pablo II		
					San Isidro	Peñas Blancas, Caracol, Caracolí, La Mendoza		
					San José	La Esmeralda, San Antonio y Santa Elena		
					San Lucas	Cerro Cuadrado, Palmeritas y Las Cabañas		
					San Pedro Frío	La Torera, Mina Pista, San Luquitas y Mina Vieja		
	Simití				Monterrey	El Tigüi Bajo, Cuadros, Caño Diego López, Humareda Baja, Carolina Humaderita Media , El Triángulo, Caño Frío y Humaderita		
					El Paraíso	Nuribia, La Primavera, La Rosa del Río, Las Pavas, la Carolina, Lusitania, Aguas Lindas y Morro contento		
					San Blas	Inanea, Tacamondo,Bajo y Tacamondo alto, Boque (Bodega López)		
				La Original, Chambacù		Piedra Canela		
					Las Brisas	Babilonia, San Emilio, Santa Inés, La Fría y Nuevo Horizonte	_	
					El Garzal	Betel, Tierra Linda, Las Malvinas, Tierra Firme y Margarita.		
					San Luís	Sabana de San Luís, El Piñal, Las Trampas, Los Aceitunos, Colorados, El Gallinazo, el Totumo y San Antonio		
					San Joaquín	La Calavera, Río Amarillo Bajo, Río Amarillo Alto y Boque Alto		
					Animas Bajas	El Tigre, Papayal, Rabilargo		
					Animas Altas	Ahuyamera, Kawices, Minas de Patino, Mata de Bambú, La Silicia		

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DE LA NS N°010-08			
16 de abril de 2008	No alerta			

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con el Informe de Riesgo No 015-07 emitido el 15 de junio de 2007 por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, para los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití en el departamento de Bolívar, se describía que las ventajas geoestratégicas del territorio le permitían a los grupos armados ilegales FARC, ELN y paramilitares utilizar la región como corredor de movilidad hacia Santander, Norte de Santander, la costa Atlántica, norte y nordeste antioqueño y de esa manera incidían en la reconfiguración del poder local y regional, en el control de los movimientos sociales, en las actividades extractivas y productivas, (recursos naturales, minerales y megaproyectos), en la expropiación y compra de tierras, recurriendo al uso de la violencia, en el manejo del circuito de la coca y el hurto de combustible, como factores que estaban contribuyendo al escalamiento del conflicto armado en la región.

En dicho informe se puso de relieve como a pesar del proceso de desmovilización de las autodefensas, ello no significó en la práctica el desarme total de estas estructuras armadas, puesto que miembros de esa organización continuaron realizando labores de inteligencia y de apoyo logístico en las cabeceras municipales. Estos grupos armados autodenominados "Águilas Negras" y/o "Traquetos", venían recurriendo al uso de la violencia para imponer su "autoridad", por medio de amenazas, retenes ilegales, extorsiones, labores de inteligencia y vigilancia en los barrios, desapariciones forzadas y homicidios. Por su parte, los frentes 24 y 37 de las FARC-EP, al igual que el ELN, con las Compañías Rafael Rangel Gómez y Raúl Eduardo Mahecha; los frentes Héroes y Mártires de Santa Rosa, Luis José Solano Sepúlveda, Edgar Amilkar Grimaldo Barón y Guillermo Ariza; compañías Simón Bolívar, Mariscal Sucre y Anorí, continuaban empeñados en resistir la ofensiva militar ejercida por el Ejército Nacional para recuperar el control de los territorios, para lo cual habían redefinido sus estrategias de combate para ejercer mayor control en las actividades sociales, políticas y económicas de la población civil.

Esta situación se reiteró en la Nota de Seguimiento No 018-08 del 14 de marzo de 2008, en la que se señalaba que pese a la advertencia realizada por el SAT en el informe de riesgo 015 de junio de 2007, y a las medidas tomadas por las autoridades para garantizar la seguridad y protección a las comunidades, la situación de riesgo persistía en las poblaciones de San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur, como quiera que los grupos armados posdesmovilización de las AUC, así como los grupos guerrilleros de las FARC y del ELN mantenían la presencia e influencia en la región a través de acciones violentas, labores de inteligencia, siembra de minas antipersonal, extorsiones y reclutamiento de niños, niñas y jóvenes.

En la Nota de Seguimiento, se puso de presente como el proceso de consolidación de los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC se dando a partir de la disputa entre ellos con el fin de establecer un mando único que les permitiera controlar los negocios ilegales e influir en los proyectos económicos desarrollados en la región, la cual estaba causando desplazamientos forzados, homicidios, entre otras acciones de violencia. En el seguimiento a la evolución del riesgo durante los primeros meses del año 2008, se conoció de la situación de amenaza en la que se hallaba el municipio de Santa Rosa del Sur por la presencia de grupos del autodenominado "Bloque Central Águilas Negras" y de las "Autodefensas Bolivarenses de Santa Rosa del Sur", profiriendo amenazas contra funcionarios locales y el homicidio de líderes campesinos, entre otros actos de violencia.

En esa Nota de Seguimiento se hicieron recomendaciones puntuales a la Fuerza Pública para prevenir ataques contra la población civil por parte de los grupos armados posdesmovilización como de la guerrilla, a las autoridades civiles para que adelantaran programas de prevención y protección de la población, así como programas de atención humanitaria y alternativas socioeconómicas a las poblaciones en riesgo.

La Defensoría del Pueblo reconoce el esfuerzo que han hecho las autoridades civiles y la fuerza pública, para disuadir los factores de amenaza y vulnerabilidad, mitigar la situación de riesgo y proteger los derechos fundamentales de la población civil frente al accionar de lo actores armados ilegales presentes en la zona. Sin embargo, se evidencia que la respuesta estatal ha sido insuficiente para neutralizar el accionar de los grupos ilegales y brindar protección efectiva a los derechos humanos de la población civil.

En los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti - Bolívar, la situación de violencia se ha venido incrementando con grave afectación de los derechos y libertades fundamentales de la población civil, persistiendo los factores de amenaza y vulnerabilidad para la población, especialmente para líderes y lideresas de organizaciones sociales y comunitarias, debido a los siguientes escenarios de riesgo.

Por un lado, los frentes guerrilleros de las Farc-ep (Frente 24 y 37, Bloque Magdalena Medio y las compañías Raúl Eduardo Mahecha y Rafael Rangel Gómez) y el ELN (Frente Héroes y Mártires de Santa Rosa, Luís José Solano Sepúlveda; compañías Simón Bolívar, Mariscal Sucre y Anorí), intentan reacomodarse y reconstruir sus antiguos corredores de movilidad, ejecutando acciones armadas en procura de fortalecer el control sobre las actividades sociales, políticas y económicas de la población civil en esta zona, en especial de las asentadas en la parte alta del territorio. Es así como se observa el aumento en la utilización de minas antipersonal, prácticas extorsivas y al parecer, el reclutamiento de adolescentes y jóvenes.

Por su parte, los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC adelantan un proceso de reconfiguración, que inicialmente dio paso a una serie de disputas entre antiguos desmovilizados y mandos medios de las AUC, quienes contemplaron la posibilidad de manejar directamente las redes de negocios ilícitos en esta zona. Posteriormente, estos mandos pasaron de una organización de pequeños grupos a conformar alianzas que les permitieron constituir subestructuras armadas con un

mayor control territorial. Es así como han alcanzado el monopolio del circuito de comercialización de la coca, mientras procuran ejercer presión sobre las administraciones municipales con el fin de injerir en la contratación pública, la inversión y la seguridad. En la totalidad de los municipios aquí referenciados, las autoridades continúan realizando importantes incautaciones de base de coca y precursores químicos, la detección y desmantelamiento de laboratorios para el procesamiento de coca.

Las organizaciones armadas ilegales emergidas con posterioridad a la desmovilización de las AUC, autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas" y "Rastrojos", ubicadas en las áreas que antes eran de influencia del Bloque Central Bolívar de las AUC, se asemejan, en su conformación y objetivos, a los antiguos grupos paramilitares y sus acciones violentas se expresan en amenazas, extorsiones, desapariciones, desplazamientos forzados, homicidios y reclutamiento ilícito.

Conforme a lo dicho, los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC (Autodefensas Gaitanistas y Rastrojos) y la guerrilla, principalmente las Farc-ep (Frente 24 y 37) y ELN (Frentes Héroes y Mártires de Santa Rosa, Luís José Solano Sepúlveda y Edgar Amilkar Grimaldo Barón), se disputan en la actualidad el control territorial y poblacional de los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti. Los enfrentamientos armados entre esos grupos irregulares podrían expandirse hacia los municipios de Morales, Arenal, Norosi, Río Viejo, Regidor y Tiquisio en el departamento de Bolívar, con la probabilidad de incursiones armadas y hostigamientos, que agravarían las condiciones de vulnerabilidad de la población que reside en esta zona.

La guerrilla (Frentes 24 y 37 de las Farc-ep y Frentes Héroes y Mártires de Santa Rosa, Luís José Solano Sepúlveda y Edgar Amilkar Grimaldo Barón del ELN) en su objetivo de recuperar territorios, podría generar enfrentamientos armados con la Fuerza Pública en la zona rural de los municipios San Pablo (Corregimientos Cerro Azul, Villanueva, Agua Sucia y Cañabraval), Santa Rosa del Sur (Corregimientos Canelos, Villa Flor, Arrayanes, Buena Vista, Fátima, San Isidro, San Lucas y Pedro Frío) y Simití (Corregimientos Monterrey, El Paraíso, San Blas, Las Brisas, El Garzal, San Luís, San Joaquín, Animas Bajas y Animas Altas). En estas zonas, la guerrilla se moviliza en pequeños grupos, realizando labores de inteligencia y acciones bélicas ocasionales; todo lo cual les permite avanzar en su propósito controlar las actividades sociales, políticas y económicas de la población civil. Entre sus actos violentos se destacan la siembra de minas antipersonal, la extorsión, las amenazas, los enfrentamientos armados con interposición de población civil, el desplazamiento forzado y la restricción a la movilidad de los pobladores.

Hechos como el enfrentamiento ocurrido entre la Farc-ep y miembros de la Policía Nacional (DEMAM) el 23 de Marzo/09 en el corregimiento Buenavista municipio de Santa Rosa del Sur, en donde resultaron tres (3) Policías muertos y ocho (8) mas heridos lo que generó temor en la población civil asentada en este corregimiento y el enfrentamiento en zona comprendida entre las veredas Bajo Sicué y Alto Sicué del corregimiento Villanueva municipio de San Pablo, en donde entre el 08 al 10 de Mayo/09, se enfrentaron guerrilleros del ELN y miembros del Batallón Nueva Granada del Ejército, con el resultado de setenta (70) campesinos desplazados hacia el casco urbano del municipio de San Pablo. Estos hechos dan cuenta de la movilidad de los frentes querrilleros en su propósito de recuperar y copar el territorio.

Si bien la disputa por el control del territorio asociado al control de actividades económicas ilícitas (ciclo de comercialización de la coca, perforación y manipulación de válvulas del poliducto para el hurto de combustible, extorsiones), constituyen el principal objetivo de la violencia entre los grupos armados, derivando en primer lugar en las muertes de integrantes, auxiliadores y simpatizantes de uno u otro grupo ilegal, así como la muerte de desmovilizados que se han negado a continuar colaborando, no debe dejarse de lado que en la medida en que dichos grupos consoliden estructuras y extiendan el control territorial, necesariamente ampliarán sus expectativas hacia objetivos de tipo político, como hacia procesos rentísticos de carácter legal (venta de bienes y servicios, proyectos agroindustriales, entre otros), por lo que el recurso a la violencia terminará extendiéndose a otros sectores de población que carecen de relación con las rentas ilegales, tales como personas en situación de indigencia y desplazamiento, líderes sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, entre otras.

Ello es así, puesto que la expansión del control territorial demanda también el control político, lo que lleva a establecer una especie de "disciplinamiento" o "aconductamiento" social, (por medio de la violencia contra personas marginadas, trabajadoras sexuales, personas en situación de indigencia, desplazamiento, homosexuales, pequeños delincuentes, etc.), al mismo tiempo que una cohesión política del territorio, a partir de la injerencia o infiltración en las instituciones políticas y en los procesos económicos regionales; lo cual demanda eliminar o desalojar del territorio a actores políticos o sociales que representen un riesgo, en materia de denuncia, demanda o ejercicio de derechos, reivindicaciones territoriales, etc., tales como, líderes de organizaciones sociales, políticas, gremiales, juveniles, etc.; e igualmente contra pequeños y medianos comerciantes, quienes pueden ser victimas de atentados contra la vida, la libertad e integridad personal.

Este escenario podría trasladarse al proceso pre - electoral que se avecina por los comicios que elegirán congresistas y Presidente de la República, en marzo y Mayo de 2010, respectivamente, llevando a que los grupos armados ilegales busquen interferir en su desarrollo, en el interés de volcar a su favor la participación ciudadana, haciendo previsible el uso de la violencia en la modalidad de amenazas y muertes selectivas de dirigentes políticos, candidatos, funcionarios públicos, dirigentes comunales y de organizaciones sociales.

En síntesis, de continuar las expresiones que configuran el escenario de riesgo descrito, es factible que la guerrilla en su intención de copar el territorio, cometa actos de sabotaje contra la infraestructura petrolera, gasifera y eléctrica y continué utilizando métodos y medios para generar terror en la población civil, intensifique la siembra de minas antipersona y genere desplazamientos forzados contra los habitantes de las comunidades rurales de estos municipios. Así mismo los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC pueden contribuir a polarizar el escenario de riesgo recurriendo a métodos similares a las guerrillas, en particular las amenazas, los homicidios selectivos, masacres, desalojo y despojo de tierras y de bienes muebles, desapariciones forzadas y extorsiones.

Las intimidaciones que vienen realizando actores armados ilegales contra lideres campesinos y comunitarios, también constituyen otra amenaza evidente del accionar de facciones que estarían

intentando recuperar y extender por la fuerza el control social, político y económico del territorio en el eje geográfico comprendido entre los municipios San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti.

El desplazamiento forzado viene afectando a las comunidades en esta zona del Sur de Bolívar, del municipio de San Pablo. Según estadísticas de Acción Social, en el presenta año han tenido que desplazarse hacia otros lugares, setecientas cinco (705) personas (del municipio de Santa Rosa del Sur ciento sesenta y una (161) personas y de Simití setenta y una (71) personas) lo cual es indicativo de la presión y accionar de los grupos armados ilegales en estos municipios.

Otro factor de amenaza para las comunidades campesinas y mineras, son las zonas y territorios minados, particularmente, las áreas de transito, pastoreo de ganado y cultivos de pan coger, lo cual limita y dificulta el ejercicio de sus labores agropecuarias y mineras ante el temor de resultar victimas de estos artefactos explosivos, que al parecer la guerrilla persiste en seguir utilizando como arma no convencional para neutralizar al enemigo. No sobra recordar que estas armas tienen efectos indiscriminados sobre la población y bienes civiles.

En el sur de Bolívar, si bien las cifras oficiales resaltan en la actualidad una reducción en el número de accidentes e incidentes por minas antipersonales y munición abandonada sin explotar; versiones recogidas por la Defensoría del Pueblo en la zona, señalan que entre enero y septiembre de 2008, diecinueve (19) campesinos resultaron victimas de las minas antipersonal, mientras que en lo corrido del 2009 cinco (5) personas han sido lesionadas por estos artefactos explosivos.

Sumado a lo anterior es preciso mencionar que se han venido originando ataques y acciones bélicas que han afectado directa e indirectamente a la población civil en lo transcurrido del 2009. En el municipio de San Pablo se han producido dos (2) bloqueos de vías o retenes ilegales, seis (6) combates, una (1) incursión, un (1) confinamiento o restricciones a comunidades, diecisiete (17) homicidios, un (1) reclutamiento forzado, y un (1) desplazamiento masivo interveredal. En el municipio de Santa Rosa del Sur tres (3) combates, un (1) bloqueo de vías o retenes ilegales, y una (1) incursión; en Simiti cinco (5) combates, además de haberse descubierto una (1) fosa común.

Estos hechos revelan que de continuar en esta escalada de violencia, la región está frente a un escenario donde las infracciones al DIH y las violaciones a los DDHH han venido aumentando de manera alarmante, poniendo en grave riesgo a las comunidades asentadas en esta zona. Preocupa además, que muchos de estos hechos queden en la impunidad, reforzada por el ambiente de temor que reina en los municipios y que lleva a que las personas afectadas se nieguen a denunciar los hechos por temor a sufrir represalias contra sus vidas o sus familias, o bien, por que no reciben respuesta a sus denuncias y/o peticiones.

Esta descripción del riesgo para las poblaciones de los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti, se refuerza con los siguientes hechos:

- La Comisión de verificación y seguimiento a la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario realizada en esta zona del Sur de Bolívar, entre el dieciséis (16) al veintiuno (21) de diciembre de 2008, integrada por la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena

Medio, el CTI de la Fiscalía, El Comisionado de Paz y Convivencia del Departamento de Bolívar, el Ministerio del Interior (Dirección de Derechos Humanos), la Comisión de Interlocución Sur de Bolívar y el Programa de DDHH de la Vicepresidencia de La República, recibió denuncias de las comunidades por presuntas infracciones al DIH por parte de algunos miembros de las fuerzas militares, en particular en el corregimiento San Pedro Frío del municipio de Santa Rosa del Sur, en donde la comunidad denunció a miembros del Batallón Antonio Nariño quienes al parecer los señalaron de ser milicianos y auxiliadores de la guerrilla; igualmente denuncian que algunos soldados les dicen que "ahora que se vayan ellos vienen las Águilas Negras a matar a los guerrilleros vestidos de civil y a los milicianos y van hacer una masacre"; también denuncian que sienten temor cuando tropas del Ejército se ubican dentro del caserío y ocupan bienes de la población civil, debido a que en la zona hay guerrilla y se pueden presentar combates con afectación para la comunidad.

- El dieciséis (16) de febrero de 2009, en el casco urbano del municipio de San Pablo frente al "Bar Siboney" fue asesinado, por hombres armados, el niño de quince años (15) de edad, Iván Antonio Vargas Ruíz quien al parecer era utilizado por presuntos grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC para actividades de información.
- El primero (01) de marzo de 2009, en la vereda Tierra Nueva, del corregimiento Villa Flor del municipio de Santa Rosa del Sur, hombres armados al parecer del ELN, asesinaron a Miguel Octavio Jiménez Pinzón, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda, junto a su compañera permanente Yeisi Cardona Zapata, presuntamente en represalia por haber tenido contacto con tropas del Ejército que días antes habían estado en la vereda.
- El dos (02) de marzo de 2009, en el "Billar As de Copas" en zona urbana de San Pablo, hombres armados asesinaron a Juan Carlos Nieto Henao y a su hijastro Jorge Emiro Torres Barrera; presuntamente Nieto Henao controlaba el hurto y comercialización ilegal de la gasolina en este municipio.
- El ocho (8) de marzo de 2009, en la vereda Los Guayacanes, corregimiento de San Juan de Rió Grande municipio de Santa Rosa del Sur, se presentaron combates entre tropas del Ejército y miembros de la guerrilla. Debido a los disparos, al parecer un cilindro de gas explotó ocasionando daños en un bien inmueble cuya familia debió salir desplazada de la vereda.
- La comunidad de la vereda Los Guayacanes del corregimiento de San Juan de Río Grande municipio de Santa Rosa del Sur, manifiesta su preocupación ante la proliferación de MAP y MUSE alrededor del caserío y temen salir a sus parcelas porque al parecer todo está minado; organizaciones campesinas como "La Fedeagromisbol" y la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio "PDPMM" entre otras, han venido denunciando esta situación ante el riesgo que representa para las comunidades campesinas asentadas en esta zona, la siembra y utilización de estos artefactos explosivos.

- El Quince (15) de marzo de 2009, en el Barrio nueve (09) de marzo del municipio de San Pablo, frente a su lugar de residencia fue asesinado Bernabé Rodríguez Rojas, desmovilizado de las AUC. En los mismos hechos resultó herida una de sus hermanas.
- El diecisiete (17) de marzo, tropas del Ejército hallaron y destruyeron un laboratorio para el procesamiento de coca en la vereda El porvenir del municipio de Simití.
- El veintitrés (23) de marzo de 2009, el puesto de policía del corregimiento Buena Vista del municipio de Santa Rosa del Sur, fue atacado por la guerrilla de las Farc-ep, dejando como resultado tres (3) policías muertos y ocho (8) mas heridos; ataque que ocurrió aproximadamente a las 11:30 p.m. y fue dirigido contra el puesto de policía sin afectaciones para la comunidad, pero colocando en situación de riesgo a la población civil por encontrarse el puesto en medio de bienes civiles. Se rumora que la guerrilla a través de panfletos, llamadas y mensajes a diferentes personas ha amenazado con tomarse el caserío.
- En el mismo corregimiento señalado, (Buenavista), apareció un panfleto dirigido a cinco estudiantes del colegio. Una de las estudiantes amenazadas debió desplazarse del caserío por ser la novia de un policía. Igualmente, se manifestó que una persona que se dedica a la venta de minutos de celular fue amenazada por vender minutos a la policía, situación por la que debió desplazarse con su esposa y su hija. Se señala que las mujeres que tuvieron hijos con paramilitares también han sido amenazadas y debieron salir del corregimiento.
- El treinta y uno (31) de Marzo de 2009, integrantes de las Farc-ep interceptaron a tres (3) patrulleros de la Policía Nacional que se trasladaban en un vehiculo de transporte público desde el corregimiento Monterrey del municipio de Simití hacia el casco urbano del municipio de San Pablo; estos hechos ocurrieron a la altura del corregimiento Santo Domingo municipio de San Pablo. Al parecer en un descuido de los guerrilleros de las FARC, los patrulleros de la Policía lograron escapar, siendo encontrados posteriormente por sus compañeros de la Fuerza Pública.
- El primero (01) de abril de 2009, según comunicado de la secretaría del interior del municipio de Santa Rosa del Sur, se denuncia que en el perímetro urbano de este municipio circula un panfleto en el que se amenaza de muerte a trabajadoras sexuales; en el panfleto se hace mención de varias mujeres a las que les dan setenta y dos (72) horas de plazo para que abandonen el municipio.
- El doce (12) de abril de 2009, fue asesinado por hombres armados en la vía pública Rafael Antonio Rodríguez Rangel al parecer propietario del predio rural Los Alpes del municipio de San Pablo, predio que se encuentra en disputa judicial ante la pretendida posesión que por mas de diez (10) años vienen ejerciendo varias familias campesinas, situación que ha generado en el pasado, desplazamiento forzado, amenazas y muertes violentas.
- El veintidós (22) de abril de 2009, fue asesinado Edgar Martínez Ruiz, (líder social, presidente de la junta de acción comunal de la vereda El Retorno corregimiento Villanueva, integrante del Proyecto Zona de Desarrollo Integral, proceso acompañado por el Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio PDPMM e integrante de FEDEAGROMISBOL), por presuntos integrantes de los grupos

armados ilegales pos desmovilización de las AUC, hechos ocurridos en el kilómetro cuatro (4) en el sitio conocido como el cuatro, zona rural de San Pablo.

- El cinco (5) de mayo de 2009, hombres armados asesinaron a José Uriel Cifuentes Valencia, desmovilizado de las AUC, en el Bar "Siboney" casco urbano del municipio de San Pablo.
- El seis (6) de mayo de 2009, un grupo conformado aproximadamente por cuarenta (40) militares adscritos al Batallón Nueva Granada, llegó al caserío de la vereda Alto Sicué corregimiento de Villanueva y en particular a dos viviendas con el fin bajar algunas frutas, cuando fueron sorprendidos por guerrilleros del ELN que desde la zona montañosa que rodea al caserío empezaron a dispararles, combates que duraron dos días, situación que originó el desplazamiento forzado de treinta y nueve (39) familias campesinas (102 personas, entre niños, niñas, mujeres y hombres), hacia el casco urbano del municipio de San Pablo; en este hecho la comunidad denunció que algunos miembros del Batallón Nueva Granada utilizaron a miembros de la población civil y sus bienes como escudo.
- El nueve (09) de mayo de 2009, en el barrio La Victoria del casco urbano del municipio de San Pablo, fue asesinado por hombres armados Jamesson Miller Rojas, vicepresidente de la junta de acción comunal del mismo barrio y desmovilizado de las AUC.
- El veintiuno (21) de mayo de 2009, tropas del Ejército localizaron material de guerra, al parecer perteneciente al frente 24 de las Farc-ep, material incautado en zona rural del municipio de San Pablo.
- El veintidós (22) de mayo de 2009, fue asesinado por hombres armados Johan Darío Hernández en el barrio La Sierra del municipio de San Pablo; la victima se dedicaba al transporte informal como mototaxista y al parecer tenia vínculos con los grupos armados ilegales que controlan las actividades ilícitas en este municipio.
- El veinticuatro (24) de mayo del 2009, en el barrio San Pablito del municipio de San Pablo fue asesinado Leonel Vides Torres comerciante informal y cantante de música vallenata, en el momento del atentado también resultó herida otra persona que se encontraba con la victima; el sicario Donaldo Mercado presunto miembro de Los "Rastrojos" en su huida fue neutralizado por miembros de la Policía Nacional y al parecer en el enfrentamiento resultó muerto.
- El comisionado departamental de Paz y Convivencia del Departamento de Bolívar Armando Villegas, en entrevista para Caracol Radio (judiciales) el 25 de Mayo de 2009, denunció la existencia de una oficina clandestina desde la cual grupos "paramilitares" vienen reclutando a adolescentes y a jóvenes; esta "oficina" estaría ubicada en alguna zona del Sur de Bolívar, a donde estarían llegando numerosos jóvenes procedentes de varios municipios bajo la promesa de jugosos salarios para motivarlos a tomar las armas, la mayor presión de reclutamiento se siente en municipios como San Pablo, Santa Rosa del Sur y en la región de las Lobas.

- En el mes de junio de 2009, por amenazas contra su vida, una concejala del municipio de San Pablo, debió salir desplazada por amenazas al parecer del grupo armado ilegal posdesmovilización "los Rastrojos".
- El dieciséis (16) de junio de 2009, las asesoras del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), Convenio Defensoría del Pueblo PDPMM y Convenio ACNUR- PDPMM, se sorprendieron cuando al llegar a las instalaciones del Programa ubicado en el municipio San Pablo, encontraron un panfleto que había sido introducido por debajo de la puerta, en el que las amenazaban de muerte y les advertían que las estaban vigilando.
- El siete (07) de julio de 2009 en la vereda Caño Viejo jurisdicción del municipio de San Pablo, miembros del frente"Héroes y Mártires de Santa Rosa" del ELN, realizaron un reten ilegal y se llevaron un vehiculo de la Alcaldía Municipal de San Pablo.
- El director zonal de la cooperativa ECOCACAO, y los presidentes de las asociaciones de crédito asociativo, quienes son los representantes legales de las asociaciones de campesinos, han recibido amenazas de presuntos miembros de los Rastrojos.

Sumados a los factores de amenaza y hechos de violencia en los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti, se identifican los siguientes *factores de vulnerabilidad*, que demandan mayor presencia y atención institucional a través de políticas públicas de prevención, garantía y protección, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades:

- A pesar de las acciones que vienen adelantando las autoridades civiles y la fuerza pública en los municipios San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti, en sus comunidades se observa una profunda debilidad en la aplicación de políticas públicas en materia de salud, educación, ayuda alimentaria, fuentes y oportunidades de trabajo reales y sostenibles, entre otros elementos esenciales para el desarrollo social y económico de la comunidad, lo que podría aumentar las situaciones de riesgo.
- Deficiencia en la prestación del servicio de salud, precariedad en la implementación y ejecución de programas de prevención. A pesar de que en las cabeceras municipales cuentan con hospitales, existe baja cobertura y calidad en la prestación del servicio debido a que adolecen de insumos suficientes, personal médico especialista (para la atención de casos urgentes o especializado el usuario debe recurrir a Barrancabermeja o Bucaramanga), auxiliares, promotores (as) de salud etc. En el área rural la atención es igualmente insuficiente por la falta de personal y de periodicidad de las brigadas preventivas y de fumigación.
- Sistema educativo precario y con grandes debilidades de infraestructuras. Vinculación de docentes a través de órdenes de prestación de servicio (OPS); a pesar de contar con escuelas en zona rural la mayoría funciona en condiciones muy regular ante la falta de pupitres, material didáctico, nombramiento y capacitación de profesores y un PEI que responda a las necesidades de las comunidades educativas

- La red vial es frágil, la densidad de carreteras es baja y en malas condiciones, la mayoría de las carreteras en esta zona se encuentran destapadas e intransitables en época de lluvias. No existe mayor gestión para el mantenimiento y mejoramiento vial o para la implementación de nuevas vías.
- Poca cobertura en el servicio de telecomunicaciones; hay comunidades campesinas incomunicadas al no contar con este servicio. En la mayoría de las veredas las telecomunicaciones son defectuosas por la poca cobertura, debido a que este servicio ha sido reemplazado en su mayoría por la telefonía celular la cual en zona rural presta un deficiente servicio dejando muchas veces a las comunidades incomunicadas con los centros poblados.
- Las comunidades campesinas que desde hace muchos años habitan en estos territorios aún no cuentan con una protección jurídica sobre los mismos, bien sea a título de propietarios, poseedores y/o tenedores; fenómeno que contrasta con el avance de las fronteras de los cultivos agroindustriales, especialmente monocultivos y agrocombustibles. Las concesiones a compañías multinacionales, son realidades que podrían ser aprovechadas por los grupos armados ilegales, con el fin de despojar a las comunidades de sus tierras en procura de sus intereses económicos y/o de terceros, lo cual ocasionaría la utilización de métodos y medios para generar terror, homicidios selectivos y de configuración múltiple, desplazamiento forzado y amenazas.
- Este fenómeno podría traer como consecuencia, no solo el despojo de territorios campesinos sino la conversión de los pobladores en mano de obra agroindustrial, poniendo en mayor riesgo la ya precaria seguridad alimentaria de la región, que hoy en día se caracteriza por importantes índices de desnutrición y elevado costo de los alimentos.
- Resaltan las condiciones de pobreza e inequidad en que se encuentran los pobladores, en especial de las comunidades ubicadas en zona rural de los municipios San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti. Según datos del Departamento Nacional de Planeación, "del total de población del municipio de San Pablo, el 66% presenta al menos una Necesidad Básica Insatisfecha y el 35% de las personas viven en condiciones de miseria. En el municipio de Santa Rosa del Sur, el 55% de la población vive con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha, y el 26% del total en condiciones de miseria. Para el caso de Simiti, el 62% de las personas tiene al menos una necesidad una Necesidad Básica Insatisfecha y el 32% del total de la población vive en condiciones de miseria. Estos indicadores de pobreza se agudizan para la población rural, donde el porcentaje de población con NBI llega al 80% en San Pablo, 77% en Santa Rosa del Sur y al 73% del total de la población rural del municipio de Simiti".
- Existe preocupación en las comunidades campesinas asentadas en esta zona del Sur de Bolívar, en especial las comunidades que se localizan en la parte alta de los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti (estribaciones de la serranía de San Lucas), debido a que manifiestan reservas frente al programa de erradicación de los cultivos de uso ilícito propuesto por el gobierno nacional. Según los campesinos, la erradicación forzosa no presenta alternativas de sustitución, con el antecedente de que anteriores jornadas de erradicación y aspersión se ejecutaron de manera arbitraria, destruyéndose, además de los cultivos de la hoja de coca, los cultivos de pancoger.

Los campesinos han formulado una propuesta de alternativa de sustitución de los cultivos ilícitos, a partir de la cual las comunidades campesinas esperan que el gobierno nacional impulse procesos de producción y productividad de la agricultura campesina, la creación de mercados locales sólidos y diversificados, el mejoramiento de la infraestructura de transporte, la conservación de los recursos naturales, un manejo apropiado de los ecosistemas, el respeto de la diversidad cultural, la garantía de los derechos humanos, el respeto a la posesión y propiedad de las tierras, con la permanencia en el territorio.

Los campesinos productores de coca declaran su intranquilidad ante el hostigamiento de parte de los grupos guerrilleros en la zona, la presión de los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC, y de la Fuerza Pública (Ejército y Policía) y, en general, la estigmatización social de que vienen siendo objeto. Han manifestado su preocupación por el señalamiento constante de autoridades y diversos sectores sociales que los acusan de ser "la base social de la guerrilla".

Consideran que es evidente que el territorio que habitan se ha convertido en escenario de cruentos choques armados entre los grupos armados ilegales y entre estos y la Fuerza Pública, así como las amenazas y el temor por los campos minados razones, lo cual en muchos casos los ha obligado a abandonar sus propiedades; no obstante, señalan como el Gobierno nacional a través de Acción Social en muchos casos se ha negado a aceptar su condición de víctimas del conflicto, por su situación de riesgo o desplazamiento forzado, categorizándolos como personas que participan de actividades al margen de la ley. En este sentido, los líderes campesinos reconocen que efectivamente han participado de la siembre de coca, a falta de alternativas de subsistencia, así como de programas y proyectos que aseguren sus derechos básicos en materia de tierras, crédito, asistencia técnica, vías de transporte y estímulos para la comercialización de productos tradicionales.

Reconocen que en el Sur de Bolívar se han adelantado experiencias de proyectos productivos para facilitar la sustitución de cultivos ilícitos, financiadas con recursos de la cooperación Europea, sin embargo estos proyectos no han recibido pleno respaldo del Gobierno Nacional, que ha adelantado fumigaciones indiscriminadas, llevando a la ruina a dichas iniciativas.

Desde el 18 de agosto un gran número de campesinos procedentes de 12 veredas pertenecientes a los municipios de Cantagallo, San Pablo y Simití, en el departamento de Bolívar, decidieron movilizarse en contra de los procesos de erradicación de cultivos de uso ilícito, por no estar acompañados de políticas reales que permitan al campesinado incursionar en la producción de alimentos y proyectos productivos que garanticen un sustento estable y digno para sus familias.

Ante este panorama, es previsible que las acciones de violencia puedan llegar a intensificarse en las zonas con mayor presencia coquera, y lleven a la población civil a seguir siendo victimizada por efectos de presiones, amenazas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, utilización de métodos y medios para generar terror en la población, desapariciones forzadas y desplazamiento forzado, por parte de las fuerzas en conflicto que operan en la zona.

Entre los *factores de protección* se cuentan los siguientes:

- La Fuerza Pública ha venido realizando operativos de control, particularmente a través del Ejército y la Armada en zona rural y de la Policía Nacional en zonas urbanas, implementado estrategias tendientes a combatir las diferentes manifestaciones de violencia. La Presencia de los Batallones Nueva Granada, Ricaurte, Galán y Antonio Nariño, en zona rural de este territorio, los cuales vienen realizando operativos de control; las estaciones de Policía en los cascos urbanos de San Pablo, Simiti, Santa Rosa del Sur y en los corregimientos de Monterrey en Simiti y Buena Vista en Santa Rosa del Sur.
- Se destacan dentro de los esfuerzos disuasivos y de combate a los grupos armados ilegales, la creación del Batallón De Selva No. 48 Sur de Bolívar, con la misión de incrementar la defensa y ejercer control territorial sobre el sur del departamento de Bolívar. Esta unidad Táctica, apoyará a la Quinta Brigada y a la Segunda División del Ejército Nacional mediante operaciones ofensivas, asumiendo bajo su responsabilidad las áreas generales de los municipios de Regidor, Río Viejo, Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur, Simití, San Pablo y Canta Gallo.
- Sobresalen también las gestiones lideradas por la Federación Agrominera del Sur de Bolívar FEDEAGROMISBOL, quienes vienen exigiendo de los actores armados el respeto al territorio, cultura, dignidad y autonomía, manifestando su rechazo a todo tipo de intromisión o influencia armada que atente contra la paz y la convivencia de sus comunidades; cuentan con el acompañamiento y solidaridad de la Red de Hermandad Europea, la asesoría en derechos humanos de la Corporación Sembrar, el apoyo de un proyecto integral del Laboratorio de Paz y la asesoría jurídica compartida con recursos de Christian AID.
- También destaca el proceso de acompañamiento que adelanta el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en el marco del Laboratorio de Paz, cuyo eje central de protección integral es orientado por la estrategia de Espacios Humanitarios, entre ellos la zona de desarrollo integral (ZDI), que permite dignificar la vida y permanecer en el territorio.
- El convenio realizado entre la Defensoría del Pueblo y La Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio para el fortalecimiento de la labor defensorial en procura de la defensa y garantía de los derechos humanos, permitiendo la presencia permanente de un profesional del derecho en los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti.
- En el nivel internacional hacen acompañamiento y visitan la zona permanentemente diferentes misiones de Naciones Unidas como son ACNUR,OCHA, OIM, UNODC, PMA y PNUD; además La MAPP-OEA, El CICR, la FUPAD con recursos de la Agencia de Los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); en actividades de acompañamiento y fortalecimiento a población victima del conflicto armado y/o en riesgo de serlo y de empoderamiento a organizaciones sociales, comunitarias que trabajan por el respeto a los DDHH y al DIH y por el fortalecimiento de la gobernabilidad participativa.

Bajo las circunstancias descritas en la valoración del riesgo y expresadas con el recuento de los hechos de violencia y la situación de vulnerabilidad social, cabe señalar que, pese a las medidas de protección de las autoridades es probable el incremento y la ocurrencia de desapariciones, homicidios selectivos y de configuración múltiple, ataques indiscriminados, enfrentamientos con interposición de población civil, la utilización de métodos y medios para generar terror, desplazamiento forzado, reclutamientos forzados de población civil y accidentes e incidentes por minas antipersonal en el sector rural de los municipios de San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT declarar Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger a la población civil y brindar la atención humanitaria que fuese del caso, en consecuencia nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- 1. A la Vicepresidencia de la República, al Ministerio del Interior y de Justicia y a las Autoridades Civiles y Militares con jurisdicción en los municipios de San Pablo, Santa Rosa del Sur, brindar las garantías necesarias para que funcionarios y miembros de Organizaciones Sociales, Comunitarias, Sindicales y Programas de Desarrollo puedan movilizarse por el territorio y adelantar su gestión social y humanitaria.
- 2. A las Fuerzas Militares y organismos de seguridad, conforme lo consagra el artículo 217 de la Constitución, están llamadas a defender el orden constitucional. En este sentido se les recomienda adelantar despliegues y misiones de búsqueda y eliminación de amenazas y factores de inseguridad, representados en los grupos armados ilegales, quienes pueden llevar a cabo ataques en contra de las comunidades de los municipios de San Pablo, Simiti y Santa Rosa del Sur.
- 3. A las Autoridades Civiles, para que, con la participación de representantes de la comunidad y organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales de carácter nacional e internacional que tienen presencia en la región, diseñen y apliquen programas de protección especial, enfocados a la disuasión, el acompañamiento humanitario, la vigilancia y la denuncia que contribuyan a elevar los costos políticos de atentar contra los comerciantes, transportadores, ganaderos y organizaciones sociales del sector rural de los municipios de San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur.
- 4. A la Policía Nacional, adelantar labores de seguridad, en materia de: vigilancia, inteligencia y protección, respondiendo a las demandas ciudadanas en las cabeceras municipales y en las zonas rurales. En este sentido, se sugiere mejorar la coordinación y el apoyo con las autoridades locales para que éstas, en el marco de su misión de prevención, ejerzan una mayor capacidad de control sobre los factores que amenazan la convivencia y la seguridad ciudadana.
- 5. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia en coordinación con las autoridades de Policía a nivel departamental y municipal y previa concertación con los afectados,

adoptar medidas tendientes a garantizar la vida e integridad de líderes de organizaciones sociales y comunitarias que puedan ser victimas de acciones de violencia por parte de los grupos armados ilegales.

- 6. A las Administraciones Municipales de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti y a La Agencia Presidencial para la Acción Social Territorial Magdalena Medio, para que se adopten las medidas necesarias, y así diseñar, disponer y adoptar planes de contingencia y asistencia humanitaria de emergencia en el evento en que se produzca desplazamiento forzado u otro tipo de afectación a las comunidades y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. De igual manera, brindar atención humanitaria a la población campesina que se ha desplazado por presión de los grupos ilegales para protestar por la erradicación manual de los cultivos de uso ilícito sin que se implementen proyectos productivos que permitan la sustitución de tales cultivos.
- 7. Al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural INCODER, a la Agencia Presidencial para la Acción Social Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas o despojadas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento en estos municipios.
- 8. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF hacer presencia en la zona con su unidad móvil de atención Psicosocial, con el fin de asistir a la población afectada a la recuperación emocional, manejo del miedo, duelo, reconstrucción de proyectos de vida y fortalecimiento comunitario,
- 9. A la Gobernación de Bolívar y a las Gobiernos Municipales de San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simiti, generar políticas de desarrollo sostenible orientadas a la implementación en la zona de proyectos productivo para sus habitantes de acuerdo a su tradición agrícola u otros que resulten innovadores, que permitan fortalecer su vocación productiva, promover iniciativas organizativas, mejorar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio y que la población no se vea obligada a vincularse a actividades ligadas a la economía del narcotráfico como único medio de subsistencia.
- 10. Al Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal, coordinar con la Fuerza Pública, la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización, elaboración de mapas y desminados humanitarios en la zona rural de los municipios referidos en el la presente nota de seguimiento, con el fin de prevenir accidentes por MAP/MUSE que puedan afectar a la población civil.
- 11. A Las Personerías de los municipios referidos en esta nota de seguimiento, monitorear e informar de manera permanente a la Defensoría del Pueblo los hechos de violencia que vienen cometiendo Los grupos armados ilegales tanto de la guerrilla como los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC contra la vida, la integridad y la libertad de las comunidades en riesgo.
- 12. A La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y a la MAPP-OEA, un seguimiento minucioso y se verifiquen los compromisos del proceso de reincorporación a la civilidad de los

excombatientes de las AUC y en especial del Bloque Central Bolívar que tienen asiento en esta zona.

13. Al Comité de Seguimiento Electoral del Departamento de Bolívar, a la Procuraduría Departamental y fiscalía Seccional para que implementen las medidas de prevención y protección ante las situaciones de riesgo (perturbación de certamen democrático, constreñimiento al sufragante, fraude al sufragante, corrupción de sufragante, alteración de resultados electorales, ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula y fraude en inscripción de cédula) que puedan llegar a presentarse en jurisdicción de los municipios San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur, con motivo de la posibilidad de influencia de grupos armados ilegales en el próximo proceso electoral.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas